

**I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS**



P E R M I S O N° 04-005 /

Vista la solicitud presentada por el señor BORIS BAKULIC FAYET, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en una cama estática y un benjee en Avenida del Mar N° 3200, Costado Sur Concesión Restaurante La Tabla de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/88 de fecha 01 de Diciembre del 2010 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2010 hasta el 15 de Marzo del 2011.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 626 DE FECHA 21/01/2011.-POR \$ 32.400.-FOLIO



[Handwritten Signature]
**IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS**

LA SERENA, 21 DE ENERO DEL 2011.

Distribución:
- Interesado.
- Correlativo.
IMH/AMRC.-